



ARCHIVO

GAB. PRES.(0) N° 91 / 3455  
ANT. 91/374  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CRUZ ROJA CHILENA

FECHA : SEPTIEMBRE 02 DE 1991.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Punta Arenas, a poner a disposición de la " CRUZ ROJA CHILENA " la suma de \$ 1.600.000.- ( un millon seiscientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis